

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6282 *CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria de Corporación de Medios de Andalucía, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social en C/ Cádiz s/n, Polígono Industrial La Unidad de Asegra, en la localidad de PELIGROS (Granada), en las instalaciones del diario "Ideal", el día 21 de mayo de 2009, a las diecinueve horas en primera convocatoria y en el mismo lugar a las diecinueve horas treinta minutos el día 22 de mayo en segunda convocatoria, para conocer y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2008 que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2008.

Tercero.- Informe y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.- Designación de auditores de cuentas de la sociedad facultando, en su caso, al Consejo para que otorgue el correspondiente contrato y fijación de honorarios.

Quinto.- Elección de miembros del Consejo de Administración, para cubrir las vacantes producidas por la expiración del plazo de los consejeros actuales.

Sexto.- Fijación de la nueva retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Tendrán derecho a la asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos Sociales, los accionistas que posean una o varias acciones inscritas en el libro de registro de acciones nominativas con cinco días, al menos, de antelación al señalado para la Junta.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona que sea accionista de la sociedad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta. Todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de esta convocatoria quedan a disposición de los accionistas en el domicilio social, y cualquier accionista podrá solicitar que le sean remitidos de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Granada, 19 de marzo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, José Morenodávila Hernández. El Secretario del Consejo de Administración, Luis de Angulo Monacelli.

ID: A090020082-1

cve: BORME-C-2009-6282